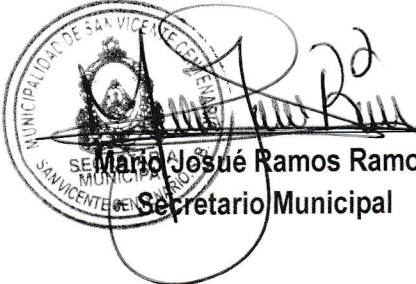




CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el Acta **N°Acta 67-2020** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes trece (13) de noviembre del año dos Mil Veinte (2020). Presidio la sesión el señor alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vice-alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos, y los señores regidores en su orden: Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor Segundo, Zulma Torres Regidor Tercero, Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, faltando con permiso legal el regidor primero Javier Enrique Díaz Membreño, contando con la presencia de Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) Se procede de la forma siguiente conforme a agenda: **1.** El señor alcalde comprobó el quórum y dio por abierto la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio Lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios. **6.** El señor Alcalde presenta informes **7.** Asuntos Varios. **8.** Acuerdos y Resoluciones **9.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO 4...5...6...7...8. Acuerdos y Resoluciones. 8. Acuerdos y Resoluciones. 4. Acuerdos de Correspondencia 4.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes en vista que ya está instalado el poste para línea de energía en el barrio el Tanque acuerda denegar la solicitud. **4.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por los agricultores que transitan en el sector Guitin. **4.3** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el Barrio El Centro de esta Población presentada por Jareth Antonio Dubón Leiva. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.4** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el Barrio El Cascajal de esta Población presentada por Maidi Araceli Sarmiento Jimenez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **5. Acuerdos de informes varios 5.1** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Francisca Rodríguez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Francisca Rodríguez de un solar ubicado en el Barrio la Tejera de esta población. Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente. **5.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes aprueba la transferencia entre asignaciones presupuestarias tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto municipal. **6. Acuerdos de informes presentados por el señor alcalde 6.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde para que efectué todas las acciones y erogaciones correspondientes en caso de no infringir la ley para gestionar y tomar acciones, en todo lo que tenga que ver con la reparación del puente del río Aguagua. **6.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda apoyar a los agricultores que han perdido sus productos, analizando y de acuerdo sea la necesidad. **6.8** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda hacer entrega de ración de alimentos a las familias más necesitadas de las comunidades de Macholola y el Salitre en vista que haber disponibilidad y

una vez entregado a todas las familias del Municipio. **6.9** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde para que efectué todas las acciones y erogaciones correspondientes para el mantenimiento de la calle que conduce hacia el sector Jícaro para mejorar el acceso a los agricultores que transitan para dicho sitio. **7. Acuerdos de Asuntos Varios:** **7.4** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde para que efectué todas las acciones y erogaciones correspondientes en la compra de alimentos como complemento al arroz, para ración de alimentos para la entrega a la ciudadanía en general. **7.6** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes y en caso de no infringir a la ley acuerda aprobar fondos para hacer ayuda económica para las técnicas Municipales que necesitan tratamiento Médico. **9.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma Dagoberto Licon Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vice-Alcaldesa y los señores regidores en su orden: firma Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor segundo, firma Zulma Torres Regidor Tercero, firma Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal—**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los dos días del mes de diciembre del dos mil veinte.-----



Mario Josué Ramos Ramos
Secretario Municipal



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el Acta **NºActa 66-2020** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara, el día miércoles cuatro (04) de noviembre del año dos Mil Veinte (2020). Presidio la sesión el señor alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vice-alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos, y los señores regidores en su orden: Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor Segundo, Zulma Torres Regidor Tercero, Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, faltando con permiso legal el regidor primero Javier Enrique Díaz Membreño, contando con la presencia del Comisionado Municipal y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) Se procede de la forma siguiente conforme a agenda: **1.** El señor alcalde comprobó el quórum y dio por abierto la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio Lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Informes Varios **5.** Dominios Plenos. **6.** El señor Alcalde presenta informes. **7.** Acuerdos y Resoluciones **8.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO 4...5...6...7. Acuerdos y Resoluciones. 4. Acuerdos de informes varios 4.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes aprueba la transferencia entre asignaciones presupuestarias tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto municipal. **6. Acuerdos de informes presentados por el señor alcalde 6.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda la aprobación la disposición de fondos y autorizar al señor alcalde Municipal para que efectué todas las acciones y erogaciones correspondientes en caso que fuesen necesarios disponer por cualquiera que fueran los daños ocasionados en el marco de la tormenta tropical ETA. **7.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vice-Alcaldesa y los señores regidores en su orden: firma Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor segundo, firma Zulma Torres Regidor Tercero, firma Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal—**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los dos días del mes de diciembre del dos mil veinte.-----



Mario Josué Ramos Ramos
Secretario Municipal